



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36866

24/02/2021

92566

AUTOR/A: CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); VICENTE VIONDI, Daniel (GS); ANGUITA PÉREZ, Omar (GS); NAVALPOTRO GÓMEZ, Julio (GS); SOLER MUR, Alejandro (GS); MARRA DOMÍNGUEZ, María Ángeles (GS); LÓPEZ SOMOZA, Gema (GS); JOSÉ VÉLEZ, Rafael (GS); CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que respecto a la financiación ofrecida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, se aprobó una Línea de Avaless para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.

Pueden consultarse los datos completos de la línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y comunidad autónoma en la página web del ICO:

<https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio la creación de una nueva Línea de Avaless, que será también canalizada a través del ICO, por importe de 40.000 millones de euros, dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.

La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.



Madrid, 26 de marzo de 2021